PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Comisión de Asuntos Exteriores

2007/0182(CNS)

9.10.2007

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Exteriores

para la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Moldova sobre readmisión de residentes ilegales
(COM(2007)0504 – C6-0000/2007 – 2007/0182(CNS))

Ponente de opinión: Jan Marinus Wiersma

PA_Legapp

BREVE JUSTIFICACIÓN

El ponente de opinión se felicita de la pronta conclusión de las negociaciones del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la República de Moldova sobre readmisión, que hace posible el acuerdo de emisión de visados y que se negoció en paralelo con el mismo.

El acuerdo intensificará la cooperación entre la UE y Moldova en un gran número de áreas de importancia, entre ellas la circulación transfronteriza, el control fronterizo, la gestión de la migración y la lucha contra la inmigración ilegal. El acuerdo también ayudará a abordar la corrupción y la delincuencia organizada transfronteriza. En particular, mientras no se llegue a una solución global del conflicto de Transdniéster, una cooperación más estrecha entre la UE y Moldova en este ámbito debería ayudar a combatir las actividades ilegales que se originan en Transdniéster. Por otra parte, el acuerdo no deberá generar restricciones injustificadas de la libertad de circulación para los ciudadanos moldovos.

Se solicita a la Comisión que proporcione toda la ayuda debida para apoyar a las autoridades moldovas en sus esfuerzos por cumplir los compromisos derivados del acuerdo.

El ponente de opinión pide al Gobierno de Moldova que asegure la aplicación efectiva y dentro del plazo requerido de todas las disposiciones necesarias, así como una entrada en vigor de las mismas sin problemas. La cooperación en este importante ámbito debe contribuir igualmente al fortalecimiento general del Estado de derecho en Moldova y de sus instituciones judiciales y policiales. El ponente de opinión pide al Gobierno moldovo que aproveche la oportunidad que le brinda el acuerdo para acercar sus prácticas policiales a las europeas.

El ponente de opinión subraya que el objetivo del acuerdo también es asegurar el total cumplimiento de las obligaciones internacionales relacionadas con los derechos humanos y con la protección de los solicitantes de asilo y de los refugiados.

El ponente de opinión pide a ambas partes que procedan a una pronta ratificación de modo que los dos acuerdos puedan entran en vigor el 1 de enero de 2008.

******

La Comisión de Asuntos Exteriores pide a la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, competente para el fondo, que proponga la aprobación de la propuesta de la Comisión.

PROCEDIMIENTO

Título	Acuerdo entre la CE y la República de Moldova sobre readmisión
Referencias	COM(2007)0504 - 2007/0182(CNS)
Comisión competente para el fondo	LIBE
Opinión emitida por Fecha del anuncio en el Pleno	AFET
Ponente de opinión Fecha de designación	Jan Marinus Wiersma 12.9.2007
Examen en comisión	9.10.2007
Fecha de aprobación	9.10.2007
Resultado de la votación final	+: 8 –: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Cristian Silviu Buşoi, Michael Gahler, Anna Ibrisagic, Ioan Mircea Paşcu, Samuli Pohjamo, Charles Tannock, Josef Zieleniec
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Luis Yañez-Barnuevo García